



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 23 NOV 2010

Expte. N° 4.531/10

VISTO estas actuaciones por las cuales el Prof. Guillermo FARFÁN, Profesor Adjunto con dedicación simple de la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE para cubrir gastos de arancelamiento de la Maestría en Planificación y Gestión de Procesos Comunicacionales que dicta la Universidad Nacional de Santiago del Estero en su Sede de San Salvador de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

QUE mediante Resolución H-N° 1671-10 la citada Facultad solicita al CONSEJO SUPERIOR se asigne al Prof. FARFÁN suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho N° 241/10 de fecha 15 de noviembre de 2010 y lo dispuesto por la resolución CS-N° 235/03,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar al Prof. Guillermo FARFÁN, Profesor Adjunto con dedicación simple de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad para cubrir gastos de arancelamiento de la Maestría en Planificación y Gestión de Procesos Comunicacionales que dicta la Universidad Nacional de Santiago del Estero en su Sede de San Salvador de Jujuy.

ARTICULO 2°.- Establecer que el docente mencionado en el artículo 1° deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Humanidades y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la FACULTAD DE HUMANIDADES a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION A-N° 1040-10